



ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2020/3	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	26 de octubre de 2020
Duración	Desde las 13:30 hasta las 14:00 horas
Lugar	CASA CONSISTORIAL
Presidida por	Marcelino Cerdeña Ruiz
Secretario	Elena Puchalt Ruiz

ASISTENCIA A LA SESIÓN

DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
78531184F	ENRIQUE JOSÉ PÉREZ BRITO	SÍ
42888292P	Enrique Cerdeña Méndez	SÍ
78535229G	Esperanza González Méndez	NO
42883286Q	JOSÉ CERDEÑA RODRÍGUEZ	SÍ
78527922B	Manuel Alejandro Méndez Domínguez	SÍ
42881622P	Marcelino Cerdeña Ruiz	SÍ
42887148Z	Rosa María Martín Padrón	SÍ

Excusas de asistencia presentadas:

- Esperanza González Méndez:
«Avería de vehículo personal.»

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA





Aprobación del acta de la sesión anterior de 22/07/2020. Acuerdos que procedan.

Favorable

Tipo de votación:

Unanimidad/Asentimiento

Los miembros del Pleno aprueban el acta de la sesión anterior de 22 de julio de 2020 por unanimidad de los presentes.

Designación de juez de paz titular. Acuerdos que procedan.

Favorable

Tipo de votación:

Unanimidad/Asentimiento

Visto que en el mes de septiembre de 2020 queda vacante el cargo de Juez de Paz titular.

CONSIDERANDO que con fecha 18 de junio de 2020 se remite al *Boletín Oficial de la Provincia*, el Bando de Alcalde de este Ayuntamiento, por el que se abre período de presentación de instancias para cubrir los cargos de Juez de Paz titular, en el Municipio. Siendo expuesto el Bando en el *Boletín Oficial de la Provincia nº 89 de fecha 24 de julio de 2020*, en tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el propio Juzgado de Paz desde el 25 de julio de 2020 al 19 de agosto de 2020.

Asimismo, estuvo a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://betancuria.sedelectronica.es>].

CONSIDERANDO que durante el periodo de exposición pública se presentó solicitud suscrita por DOÑA AROHA TORRES GARCÍA (Registro de Entrada número 970 de fecha 17/08/2020).

Visto el informe de Secretaría y de conformidad con los artículos 22.2 p) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, así como con el artículo 6 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, el Pleno, adopta por mayoría absoluta de sus miembros, el siguiente,

ACUERDO

PRIMERO. Designar a DOÑA AROHA TORRES GARCÍA, NIF 78.535.587-V, domiciliada en C/ Alcalde Carmelo Silvera, Nº. 3, como Juez de Paz titular, del Juzgado de Paz de Betancuria. SEGUNDO. Dar traslado del presente Acuerdo al Tribunal Superior de Justicia de Canarias.

Aprobación definitiva de la Cuenta General 2019. Acuerdos que procedan.

Favorable

Tipo de votación:

Unanimidad/Asentimiento

Vista la Cuenta General del ejercicio 2019, junto con toda su documentación anexa a la misma, según la legislación vigente.

Visto que el Titular de la Intervención Municipal de fondos procedió a la formación de la Cuenta General de esta Corporación correspondiente al ejercicio económico 2019, juntamente con toda su documentación anexa al mismo.

Finalizados dichos trabajos y obtenida la documentación correspondiente, la Intervención municipal procedió a emitir los correspondientes informes en relación a la aprobación de la Cuenta General.

Visto que con posterioridad, la Comisión Especial de Cuentas del Ayuntamiento en sesión celebrada en fecha 26 de agosto de 2020 emitió el correspondiente informe preceptivo en relación a la Cuenta General de esta corporación relativo al ejercicio.

Visto que mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia el 2 de





septiembre de 2020 la Cuenta General —juntamente con el informe de dicha comisión— fueron objeto de exposición al público durante el plazo de quince días, durante los cuales, y ocho más, los interesados pudieron presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Visto el informe de la Comisión Especial de Cuentas, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno, adopta por *unanimidad de los miembros presentes* el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar la Cuenta General del Ejercicio 2019, comprendido por la Cuenta General del propio Ayuntamiento.

SEGUNDO.- Remitir la Cuenta General aprobada junto con toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas (*y órgano autonómico*), tal y como se establece en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y, en cumplimiento de los mandatos de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y demás normativa concordante, al Ministerio de Hacienda y Función Pública».

Y para que conste, a los efectos oportunos en el expediente de su razón, de orden y con el V.º B.º de Alcalde, con la salvedad prevista en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se expide la presente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Asuntos de urgencia.

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

No se presentaron asuntos.

Mociones.

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

No se presentaron mociones.

Resoluciones de Alcaldía. Acuerdos que procedan.

Favorable

Tipo de votación:
Unanimidad/Asentimiento

Por el Sr. Alcalde Presidente se da cuenta que desde la fecha de la convocatoria de la última sesión Ordinaria, hasta la fecha de la convocatoria de la presente sesión, 21 de octubre de 2020, se han dictado 100 Decretos, concretamente los que van desde el número, y del número 0222 al 0322 del año 2020.

La Corporación toma en consideración la relación de decretos elevados a Pleno.





B) ACTIVIDAD DE CONTROL

No hay asuntos

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

Ruegos y preguntas.

Don Enrique Pérez pregunta si se tiene pensado realizar algún acto de homenaje a Doña María del Rosario Méndez Pérez que ha sido funcionaria del Ilmo. Ayuntamiento de Betancuria durante más de cuarenta y siete años.

Don Marcelino Cerdeña le responde que se tiene pensado realizar un homenaje conjunto tanto para Doña María del Rosario Méndez Pérez, como para el resto de funcionarios y trabajadores que se han jubilado a lo largo de estos años, aunque en los tiempos que estamos no es buena idea hacerlo y es mejor posponerlo hasta que la situación haya mejorado.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

